

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVO DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 11:17 horas, del día miércoles 24 de julio del año 2024, en las instalaciones del Instituto Quintanarroense de la Juventud, ubicado en la Av. Héroes número 245 entre Av. Venustiano Carranza y Av. San Salvador, colonia Adolfo López Mateos, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, se reunieron los servidores públicos, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, en su carácter de Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, en su carácter de Directora Administrativa y Coordinadora de Archivo, el Lic. Carlos Raúl Cijón Sánchez, Jefe de Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Mtra. Fabiola Serralta Lara, Encargada del Departamento de Planeación, la C. Fabiola Nieto Guerra, Coordinadora de Comunicación y Tecnología, el C. José Agustín Hernández Salazar, Encargado de la Dirección de Organización y Participación Juvenil, el Lic. Jorge Alexander Hoil Mezeta, Director del Albergue Estudiantil, C. Arandany Betzabeth Martínez Díaz, Directora de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas, Lic. Jaime Mauricio Cortés Belam, Jefe del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, Lic. Mayra Roxana Vázquez Olan, Jefa de Oficina, la Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Lic. Manuel Estrella Bacab, Jefe del Departamento de Premios y Certámenes, el C. Hamlet Enrique Cetzal Chay, Jefe de Departamento de Indicadores de Estadística Juvenil; todos en su calidad de servidores públicos del Instituto Quintanarroense de la Juventud; asimismo, se contó con la presencia del Lic. Jorge Abraham Coob Calderón, como auditor especial de la SECOES y el Lic. Gabriel Caamal Pérez, Director General de Archivo del Estado de Quintana Roo y la Lic. Adriana Prado Cuellar, Directora de Archivos del Ejecutivo y Mejora Regulatoria, los dos últimos, en su carácter de invitados, con el objeto de integrar y formalizar el Grupo Interdisciplinario del Instituto Quintanarroense de la Juventud, armonizando con las disposiciones detalladas en los artículos 4, fracción XXXV; 11, fracción V; 13; 14; 28, fracción IV, VIII y los artículos 50 al 59 de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018 y que entró en vigor 365 días después, según lo establecido en el primer artículo transitorio.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. PALABRAS DE BIENVENIDA Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVO DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, da la bienvenida y agradece la presencia de las personas servidoras públicas y señala que la toma de protesta del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de Archivo es un paso crucial para asegurar que el Instituto Quintanarroense de la Juventud cumpla con las normativas establecidas por la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo. Esta formalización no solo refuerza el compromiso institucional con la transparencia y la adecuada gestión documental, sino que también garantiza la preservación de la información relevante de este Instituto, con esta iniciativa el IQJ, reafirma su compromiso con los principios de buen gobierno y su misión de servir a la juventud de Quintana Roo con integridad y excelencia.

Asimismo, agradeció la presencia de los invitados de la Dirección General de Archivos y le dio el uso de la voz a la Lic. Tania Norely Gómez Rojas.

2. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.

La Lic. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa y enlace de archivo informó a los presentes que se encontraban en la sala de juntas del IQJ las y los servidores públicos previamente invitados en consideración del artículo 50 de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, por lo que determinó la existencia legal de Quorum y continuo con el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz la Licenciada Tania Norely Gómez Rojas, dio lectura al orden del día y sometió a aprobación el mismo, considerando que los presentes se manifiestan sabedores de dicha información como conformes con integrar al grupo interdisciplinario, de acuerdo con los siguientes puntos del orden del día.

1. Palabras de bienvenida y exposición de motivos;
2. Pase de lista y declaración del quorum legal;
3. Aprobación del orden del día;
4. Toma de protesta de los integrantes del grupo Interdisciplinario para la valoración y conservación del Instituto Quintanarroense de la Juventud;

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVO DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

5. Asuntos Generales; y
6. Cierre de la sesión

En ese sentido se emite el siguiente acuerdo;

Acuerdo 01/I.S.O/C.II.OJ/2024: Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la primera sesión ordinaria 2024 del grupo interdisciplinario del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

4. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

En uso de la voz, la licenciada, Tania Norely Gómez Rojas, informo a los presentes que, como siguiente punto del orden del día, corresponde a la toma de protesta de los integrantes del Grupo Interdisciplinario para la valoración y conservación del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Asimismo, dio a conocer que esta acción se enmarca dentro de los esfuerzos por cumplir con la Ley General de Archivos, publicada el 15 de junio de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación de organizar, conservar, administrar y preservar los archivos en todo el territorio nacional.

En ese sentido, de acuerdo a lo que establece la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo en su artículo 53 establece las atribuciones del grupo interdisciplinario, las cuales se enmarcan a continuación;

Artículo 53. De las atribuciones del Grupo Interdisciplinario El Grupo Interdisciplinario tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales;
- II. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, así como los siguientes criterios:
 - a) Procedencia. Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVO DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

documental de las unidades administrativas productoras de la documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento;

- b) Orden original. Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida;
- c) Diplomático. Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que éstas obren como originales dentro de los expedientes;
- d) Contexto. Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación;
- e) Contenido. Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida, y
- f) Utilización. Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar.

III. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado;

IV. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional;

V. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos, y

VI. Las demás que se definan en otras disposiciones.

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVO DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

Dicho lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, se convocaron a la toma de protesta del grupo interdisciplinario a las siguientes personas servidoras públicas;

Nombre	Cargo
Lic. Carlos Raúl Gijón Sánchez	Jefe de Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Mtra. Fabiola Serralta Lara	Encargada del Departamento de Planeación
C. Fabiola Nieto Guerra	Coordinadora de Comunicación y Tecnología
C. José Agustín Hernández Salazar	Encargado de la Dirección de Organización y Participación Juvenil
Lic. Jorge Alexander Hoil Mezeta	Director del Albergue Estudiantil
C. Arandany Betzabeth Martínez Díaz	Directora de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas
Lic. Jaime Mauricio Cortés Balam	Jefe del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos
Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella	Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Manuel Estrella Bacab	Jefe del Departamento de Premios y Certámenes
C. Hamlet Enrique Cetzal Chay	Jefe de Departamento de Indicadores de Estadística Juvenil
Lic. Mayra Roxana Vázquez Olan	Jefa de Oficina
Lic. Jorge Abraham Coob Calderón	Auditor Especial de la SECOES

Por lo anterior, la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, solicito a los presentes ponerse de pie y someter a votación la Integración del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación del Instituto Quintanarroense de la Juventud, conociendo los alcances de este grupo colegiado.

Acuerdo 02/ S.O/C.IQJ/2024: se aprueba por unanimidad de votos la integración del Grupo Interdisciplinario del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el cual, desde este momento, será el encargado de vigilar el cumplimiento de la normatividad y principios

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVO DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

de la Ley de Archivos.

5. Asuntos Generales

La Lic. Tania Norely Gómez Rojas, en uso de la voz dio a conocer que el siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos generales por lo que abrió el espacio por si algún servidor público deseaba hacer el uso de la voz.

En este sentido, el Lic. Carlos Raúl Gijón Sánchez, Jefe de Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, tomo el uso de la voz y expreso que la integración de este grupo interdisciplinario es fundamental en el IQJ, ya que los archivos que se trabajan día con día no son solo hojas de papel, sino que son la memoria del Instituto, es la evidencia donde el IQJ trabaja en beneficio para las juventudes del estado y que el darle un debido proceso de conservación y clasificación será de gran ayuda para cumplir con la normatividad aplicable.

Acto seguido el Lic. Gabriel Caamal Pérez en uso de la voz expreso que a pesar de que el Instituto, es de creación reciente, vale la pena hacer la valoración de sus documentos de tal forma que, al paso del tiempo, dentro de unos 50 años se pueda decir, se hizo historia, que incluso las imágenes que se recabaron en ese momento forman parte de la historia del instituto y que la Dirección General de Archivos del Estado, hace ese trabajo de recopilar la memoria institucional, y que es importante tener un orden y darle un adecuado tratamiento a los documentos que se generen dentro de la institución para la preservación.

En un primer momento en el año 2016, a través de los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia, no existía un normal general ya que en ese año no se contaba con el Sistema Nacional de Archivo y es ahí cuando se comenzó con la lucha buscando la concientización de que los archivos forman parte fundamental de la institución, por lo que invita a los servidores públicos a capacitarse en todos los temas sustanciales de archivo para poder avanzar.

6. Clausura de la sesión

Acto seguido y una vez declarado e integrado formalmente el Grupo Interdisciplinario del Instituto Quintanarroense de la Juventud y siendo las 11:33 horas del día de su inicio se da por concluido los trabajos del orden del día, firmando al margen y calce los que en

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO PARA LA VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE
ARCHIVO DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

ella intervinieron:-----



Lic. Tania Norely Gómez Rojas,
Directora administrativa.



Mtra. Fabiola Serrano Lara,
Encargada del Departamento de
Planeación.

C. José Agustín Hernández Salazar,
Encargado de la Dirección de
Organización y Participación Juvenil.



C. Arandany Betzabeen Martínez Díaz,
Directora de Desarrollo Juvenil y Políticas
Públicas.



Lic. Carlos Raúl Gilón Sánchez,
Jefe de Departamento Jurídico y Unidad
de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales.



C. Fabiola Nieto Guerra,
Coordinadora de Comunicación y
Tecnología.



Lic. Jorge Alexander Hoil Mezeta,
Director del Albergue Estudiantil.



Lic. Jaime Mauricio Cortés Balam,
Jefe del Departamento de Presupuestos,
Contabilidad, Finanzas y Recursos
Humanos.

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO PARA LA VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE
ARCHIVO DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD



Lic. Mayra Roxana Vázquez Olan,
Jefa de Oficina



Lic. Manuel Estrella Bacab,
Jefe del Departamento de Premios y
Certámenes.



Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella,
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales.



C. Harriet Enrique Cetzal Chay,
Jefe de Departamento de Indicadores de
Estadística Juvenil.



Lic. Jorge Abraham Coob Calderón,
Auditor Especial de la SECOES.